

de el efecto de este Instrumento, so-  
bre que renuncian a toda excepcion que  
pueda oponerse, y obo qualquien oño  
quelles competa. Y previenen que de du-  
cida la copia autorizada se tome Vaxon  
de ella en la oficina de hipotecas que corre  
alcampo de D.<sup>n</sup> Silbenio Perez Menduina  
Escriuano mayor del Ayuntamiento  
de dha Ciudad de Lorca donde quede,  
y sea dentro de seis dias primeros si-  
guientes, conforme al mandado en la  
Real Pragmatica Sancion a dho fin  
expedida, para no incurrir en las pe-  
nas que prescribe: supuerto lo qual,  
todos los otorgantes principal y fiadores  
daban y dieron poder cumplido a las  
Justicias y Jueces de su Mage<sup>d</sup> de donde  
quiera que sean para que ala obtemperan-  
cia de lo que dicho es les compelan y  
apremien por todo rigor de dho via efe-  
cutiva y como por sentencia definitiva

